

Brasil reabre fronteras terrestres con Argentina desde este sábado



Brasil reabrirá las fronteras terrestres con la Argentina y otros países a partir de este sábado, pero para ingresar a la nación vecina se deberá presentar certificado de vacunación con dos dosis o un examen PCR negativo de coronavirus, anunció hoy el embajador argentino en Brasilia, Daniel Scioli.

«Buenas noticias! Tal como lo había anticipado, vuelven a abrir las fronteras terrestres para que argentinos y argentinas puedan ingresar a Brasil», publicó Scioli esta mañana en su cuenta de Twitter.

El embajador recordó que «para el ingreso aéreo, la vacunación sólo es requerida para exceptuarse de la cuarentena. Para el ingreso terrestre, la vacunación es siempre exigida. **Se exceptúa a residentes de ciudades gemelas o se requiere permiso especial.** El test puede ser Antígenos o PCR».

Asimismo, precisó que el ingreso está permitido desde el sábado 11 de diciembre.

Por su parte, en rueda de prensa en Casa de Gobierno, la portavoz de Presidencia, Gabriela Cerruti, explicó que «se está avanzando paso por paso» con la reapertura de los pasos fronterizos terrestres, ya que «hay que resolver algunos casos particulares».

La portavoz adelantó en tanto que con Uruguay «se resolvieron las diferencias y ya está a la firma la resolución para levantar todos los pasos fronterizos con ese país», y señaló «está sucediendo lo mismo con todos los países de Sudamérica».

«Es un trámite complejo porque se deben tener consensos con el otro país y muchas veces eso se demora. Hoy se puede decir que se avanzó mucho con el tema de los pasos fronterizos Brasil y Uruguay y continuaremos así con el resto de los pasos», subrayó.

La resolución del Gobierno brasileño, publicada en el Diario Oficial de la Unión, involucra también a una cuarentena de cinco días a quienes lleguen al país por cualquier medio sin comprobante de vacunación.

La nueva resolución del Ejecutivo deja sin efecto una anterior que apenas permitía el tránsito terrestre por la frontera paraguaya para poder ingresar a Brasil.

Podrán ingresar por vía terrestre sin comprobante de vacunación los que **deban dirigirse a un aeropuerto o tengan autorización especial** y quienes ingresen desde la frontera con Paraguay, según la resolución.

Están exceptuados de comprobación de PCR o certificado de vacunación los residentes en las llamadas ciudades gemelas de frontera.

Fuente: Diario 26